

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1796/15

Res. 730/15

ACTA N° 224, de fecha 15 de abril de 2015.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación en Procesos Industriales - Énfasis en Innovación, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para las Áreas del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutica;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Llamado y Tribunal propuesto, a efectos de cubrir las horas en el año 2015;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar un Registro de Aspirantes en las Áreas que se detallan:

Área 5972 - Ciencias de los Materiales.

Condiciones Excluyentes

- Tener formación Universitaria o Terciaria en el Nivel Aeronáutica, o
- Tener formación demostrada con sólidos conocimientos en la Ciencia de los Materiales.

Otros Méritos

- Experiencia probada en docencia en el Área de la Mecánica Estática Aeronáutica.
- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente con el Llamado.

- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado.
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado.
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

Área 5984 – Aerodinámica.

Condiciones excluyentes

- Tener formación Universitaria o,
- Terciaria en el Área Aeronáutica o,
- Tener formación demostrada con sólidos conocimientos en Mantenimiento Aeronáutico.

Otros Méritos

- Experiencia probada en docencia en el Área de la Aerodinámica.
- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente con el Llamado.
- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado.
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado.
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

Área 5984 – Mecánica Estática Aeronáutica.

Condiciones excluyentes

- Tener formación Universitaria o,
- Terciaria en el Área Aeronáutica o,
- Tener formación demostrada con sólidos conocimientos en Mecánica Estática Aeronáutica.

Otros Méritos

- Experiencia probada en docencia en el Área de la Mecánica Estática

Aeronáutica.

- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente con el Llamado.
- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado.
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado.
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

Área 5973 – Mantenimiento Aeronáutico.

Condiciones excluyentes

- Tener formación Universitaria o,
- Terciaria en el Área Aeronáutica o,
- Tener formación demostrada con sólidos conocimientos en Mantenimiento Aeronáutico.

Otros Méritos

- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente con el Llamado.
- Experiencia probada en docencia en el Área del Mantenimiento Aeronáutico.
- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado.
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado.
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado.

El Ordenamiento Final estará dado por el puntaje obtenido por el Estudio de Méritos.

Estudio de Carpeta de Méritos (máximo 100, mínimo 40).

Nota preliminar: Se valorarán los Méritos que estén relacionados directamente con el Llamado.

- Formación Universitaria o Terciaria en el Área Aeronáutica, o tener formación

demostrada con sólidos conocimientos en el Área del Llamado (máximo 40).

- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente al Área del Llamado (máximo 20).
- Experiencia en la docencia comprobada en alguna de las Áreas del Llamado (máximo 20).
- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes a las Áreas del Llamado (máximo 10).
- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado (máximo 5).
- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en Áreas relacionadas con el Llamado (máximo 5).

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para las Áreas del Primer Semestre de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Aeronáutica.

3) Designar al Tribunal actuante:

- Ing. Eduardo VEDOVATTI.
- Mtro. Tec. Raúl DUARTE.
- Prof. Julio RUGGERI.

Suplente

- Prof. Caetano BATTAGLIESE.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 18 del 21/04/15 al 28/04/15.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- b) Credencial Cívica y fotocopia.
- c) Carné de Salud vigente y fotocopia.

- d) Certificado de Buena Conducta.
- e) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Página Web y Prensa y al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a los Programas de Educación en Procesos Industriales – Énfasis en Innovación, de Gestión Humana y de Planeamiento Educativo. Hecho, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a efectos de notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv



